Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 10 de octubre de 2024.

VISTO el expediente N° MS - E-79816-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Medicamentos para el Servicio de Hemodiálisis, solicitados por el servicio de Farmacia del Hospital Regional Rio Grande, según nota de pedido N°251/2024.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2099/2024 se autorizó el llamado a Licitación Privada N°09/2024 (RAF577) mediante la cual se tramita adquisición Medicamentos para el Servicio de Hemodiálisis, solicitados por el servicio de Farmacia del Hospital Regional Rio Grande, según nota de pedido N°251/2024, en los términos establecidos en el inciso a) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.

Que se verifica el incumplimiento a LEY N° 141 Artículo 99.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23 y N°1771/24; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II y Resolución S.G.S.A. N° 001164-24.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
A CARGO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto las actuaciones. Ello por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a los interesados, dar al boletín oficial de la provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2287 /2024.-

HRRG
YG

Gomez Yanina
Leg. 30187/9/00
Jefa Departamento Administrativo
Contable HRRG

Firmado Electrónicamente por
AGENTE GOMEZ YANINA FABIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Jefe Departamento
Administrativo Contable HRRG
14/10/2024 11:22